

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

RESOLUCION N° 571 de 2018

**LA GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD NORTE E.S.E.**

En ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. dio inicio al proceso de Invitación a Cotiza n.º 146-2018 el 31 de Agosto de 2018 cuyo objeto es: **"LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., REQUIERE CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE UNA BOMBA SUMERGIBLE DE CAPACIDAD DE 7HP CON UNA SALIDA DE DIA 3IN., PARA LA EXTRACCIÓN DE LAS AGUAS LLUVIA DEL ÁREA CONEXA A CALDERAS DE LA USS ENGATIVÁ"** que dentro del cronograma se estableció la entrega de propuestas el día 31 de Agosto de 2018.

Después de realizar el cierre de la invitación se evidencia que no se presentó ningún oferente, lo cual queda evidenciado en el formato de recepción de propuestas y así mismo en el acta de reunión de cierre.

Que de conformidad a lo establecido en el estatuto de contratación, Acuerdo N° 024-2017 y el Manual de Contratación Resolución N° 1200 de fecha 7 de Diciembre de 2017 se determina la DECLARATORIA de DESIERTA.

Que en mérito de lo anterior.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

RESOLUCION N° 571 de 2018

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declaración desierto de la Invitación a Cotizar n° 146-2018 teniendo en cuenta los considerandos expuestos anteriormente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá; D.C., a los 31 días del mes de Agosto de 2018


YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ
Gerente

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Cristian Julián Urueña Téllez	Dirección de contratación- Compras	
Proyectado por	Cristian Julián Urueña Téllez	Dirección de contratación- Compras	
Revisado por	Dr. Álvaro de Jesús Galvis Barrios	Director de Contratación	
Aprobado por:	Dr. Álvaro de Jesús Galvis Barrios	Director de Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			